



.UBA40 [∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **839/23**

Buenos Aires, **7 AGO 2023**

VISTO el EX-2023-04657028- -UBA-DCD#SA_FDER y la Resolución (D) N° 1190/22 por la que se aprueba la participación de la Facultad en la edición 2023 del Concours Jean Pictet de Alegatos y Simulación en Derecho Internacional Humanitario, que tuvo lugar en Durres, Albania, del 25 del mes de febrero al 4 de marzo de 2023, y por la que se designan los estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada competencia; y

CONSIDERANDO:

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos en encuentros de las características del nombrado, en razón del aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud del aprendizaje adquirido, puedan hacer, en el futuro, al mejor conocimiento del Derecho Internacional aplicable, en la facultad, a las situaciones de conflictos armados internacionales e internos;

Que la Competencia tiene como objetivo promover el estudio de la solución de controversias relativas al Derecho Internacional Humanitario, y fortalecer las habilidades de análisis y argumentación oral y escrita;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 1190/22 en donde se designó como integrantes del equipo a los estudiantes Inti Raimy Azulay (DNI 41780454), Ines Curutchet (DNI 43035647) y a Carla Micaela Sartori (DNI 41824792) y como Coordinador Académico del equipo al profesor Emiliano Jerónimo Buis (DNI 24776285);

Que resulta necesario reconocer el tiempo, esfuerzo y estudio insumido por los estudiantes participantes en dicha instancia, a través de la asignación de créditos académicos en el CPO;

Que, si bien la duración de la competición fue menor a un cuatrimestre, el proceso de selección, las sesiones de preparación y la competencia en sí hacen que se corresponda efectuar la acreditación de hasta un máximo de 4 puntos del Ciclo Profesional Orientado, distribuido a sugerencia del Coordinador Académico y posterior decisión de la Secretaría de

Relaciones Internacionales de la Facultad, en los Departamentos Académicos de Derecho Público y en el de Derecho Penal y Criminología, al estar estos vinculados temáticamente con la competencia;

Que producto de la Resolución (D) N° 1190/22, corresponde asignar a los estudiantes un total de 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público y 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología;

Que al no contar con una nota numérica en estas instancias de simulación en las que la Facultad participa anualmente, corresponde asignar la calificación "APROBADO";

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de agosto de 2023; y



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

839/23

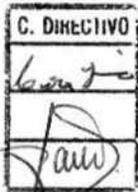
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a los siguientes alumnos de esta Facultad el respectivo puntaje académico en virtud su participación en la edición 2023 del Concours Jean Pictet según se detalla a continuación:

- Azulay, Inti Raymi (DNI 41780454): 2 (dos) puntos en los Departamentos Académicos de Derecho Penal y Criminología y 2 (dos) puntos en el de Derecho Público y asignar la calificación en ambas "APROBADO";
- Curutchet, Ines (DNI: 43035647): 2 (dos) puntos en los Departamentos Académicos de Derecho Penal y Criminología y 2 (dos) puntos en el de Derecho Público y asignar la calificación en ambas "APROBADO";
- Sartori, Carla Micaela (DNI: 41824792): 2 (dos) puntos en los Departamentos Académicos de Derecho Penal y Criminología y 2 (dos) puntos en el de Derecho Público y asignar la calificación en ambas "APROBADO".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Secretaría de Relaciones Internacionales y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO